

**MEMORIA NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL
31 DE DICIEMBRE DE 2008**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. (en adelante CITAndalucía o la Sociedad), con C.I.F. nº A-91205906, y domicilio social en Sevilla, C.P. 41092, Avda. Isaac Newton nº 4, Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja, se constituyó el 4 de abril de 2002, y está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Folio 11, del Tomo 3.475 general de sociedades, Hoja núm. SE-48.388.

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

El objeto social de la Sociedad es:

- La creación, gestión, asesoramiento, desarrollo, implantación, administración, transferencia y explotación de infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y/o informáticos, investigaciones, innovaciones, información, de servicios avanzados y de transferencias de tecnología con carácter general para la Administración de la Junta de Andalucía, las Universidades y las empresas de Andalucía.
- La creación, desarrollo y gestión de una red andaluza para la innovación y la tecnología y servicios avanzados.
- El establecimiento de relaciones en el sistema ciencia-tecnología-empresa para la creación, desarrollo y ejecución de proyectos destinados a la implantación de nuevas tecnologías en las empresas andaluzas y para la creación e implantación en Andalucía de empresas y centros de investigación vinculados a la innovación y el desarrollo tecnológico; y,
- La prestación de servicios tecnológicos para la empresa andaluza, para la Universidad y para la administración de la Junta de Andalucía.

La actividad principal de la Sociedad desde su constitución ha consistido en la realización de diversos proyectos subvencionados por la Junta de Andalucía y convenios de colaboración suscritos con la Comisión Europea encaminados a potenciar la difusión y el intercambio de tecnologías.

CITAndalucía es una sociedad instrumental de la Junta de Andalucía participada en un 100% por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante, Sandetel), cuyo domicilio social es Av. Isaac Newton nº 4, C.P. 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. Los Administradores de Sandetel van a formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 dentro del plazo legalmente establecido. Dichas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 21 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo mencionado en la nota 24 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2008 serán aprobadas por el Accionista Único sin variaciones significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2008.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Como se describe en las notas 4.8 y 13, la Sociedad recibe subvenciones de importe significativo de diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete que, en una gran parte de los casos, tienen una duración plurianual. Las resoluciones de concesión de dichas subvenciones habitualmente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente estas evaluaciones.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

4. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas.

5. Cuentas anuales abreviadas.

Aunque la Sociedad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 181.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores presentan cuentas anuales normales y no abreviadas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

1. Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de los resultados del ejercicio, que suponen unos beneficios de 41.109,61 euros.
2. A continuación se recoge la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008 pendiente de aprobación por el Accionista Único junto con la distribución acordada por éste el 30 de junio de 2008 respecto a los resultados obtenidos en 2007:



BASE DE REPARTO		Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	41.109,61	36.686,16
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	41.109,61	36.686,16
APLICACIÓN A		Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	41.109,61	36.686,16
Dividendos	91009		
Remanente y otras aplicaciones	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	41.109,61	36.686,16

3. La Sociedad no ha distribuido ningún dividendo a cuenta en el ejercicio 2008.
4. No existen limitaciones para la distribución de dividendos, si bien la reserva legal y los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución ni directa ni indirectamente. Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de que por su distribución, el patrimonio neto no puede resultar inferior al capital social.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado siguiente.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4



Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se exponen a continuación.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con su valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

4. Instrumentos financieros

a) Transición

Según lo mencionado en la nota 21 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Como consecuencia de ello, la Sociedad ha aplicado los criterios de reconocimiento relacionados con fianzas retroactivamente, realizando las valoraciones a la fecha de transición y ha aplicado el criterio de valoración de activos y pasivos financieros a coste amortizado prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008.



b) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

e) Baja de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2008. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.



f) Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

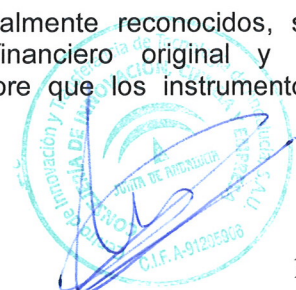
h) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

i) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.



La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

5. Patrimonio neto

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

8. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad tiene concedida subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete y accesoriamente para las inversiones en inmovilizado material e intangible necesarios para la ejecución de los mismos.



Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. No obstante, como se indica en el apartado 3 de la nota 2, la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondiente activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.



Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen en las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

10 Prestaciones a los empleados

- a) Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones.

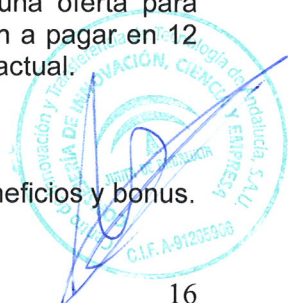
La Sociedad no tiene compromisos por pensiones, ni por lo tanto planes de aportaciones definidas ni planes de prestaciones definidas, ni otras obligaciones posteriores a la jubilación ni remuneraciones basadas en acciones.

- b) Indemnización por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce esas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones de cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad no mantiene ningún programa de participación en beneficios y bonus.



11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. A estos efectos, la Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

La Sociedad presta servicios tecnológicos para la empresa andaluza, las universidades y para la administración de la Junta de Andalucía. Estos servicios se suministran bien sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio total fijo, por periodos que oscilan entre 1 y 12 meses.

Los ingresos por contratos de fecha y material concretos se reconocen a las tarifas unitarias estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurren en los gastos directos.



Los ingresos derivados de contratos a precio total fijo se reconocen en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en cuenta de pérdidas y ganancias en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

13 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de dicho valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan y contabilizan a valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Se consideran partes vinculadas, de acuerdo con la norma nº 15ª de elaboración de cuentas anuales, las que a continuación se detallan:

- 1 *Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.*
2. *En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:*
 - a) *Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.*
 - b) *Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.*
 - c) *El personal clave de la compañía, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, o de su dominante, entre las que se incluyen los administradores y los directivos.*



- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
3. A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la empresa. Entre ellos se incluirán:
- a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;
- c) Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y
- d) Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

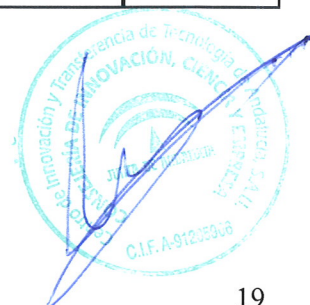
15 Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 Detalle del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2008	4.128,80	0,00	4.128,80
Altas	1.447,68	4.754,38	6.202,06
Coste al 31 de diciembre de 2008	5.576,48	4.754,38	10.330,86
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-805,91	0,00	-805,91
Dotación a la amortización del ejercicio	-1.303,64	0,00	-1.303,64
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-2.109,55	0,00	-2.109,55
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	3.466,93	4.754,38	8.221,31



5.2 Otra información

A continuación se detalla el importe total del inmovilizado intangible que ha sido subvencionado en el ejercicio 2008:

CONCEPTO	IMPORTE
Antivirus	1.447,68 €
Anticipo página web CITAndalucía	4.754,38 €
Total	6.202,06 €

6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Detalle del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	TOTAL
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	75.253,47	75.253,47
(+) Resto de entradas	2.815,92	2.815,92
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	78.069,39	78.069,39
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	-23.781,46	-23.781,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-14.741,36	-14.741,36
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	-38.522,82	-38.522,82
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	39.546,57	39.546,57

6.2 Otra información

A continuación se detalla el importe total del inmovilizado material que ha sido subvencionado en el ejercicio 2008.

CONCEPTO	IMPORTE
Instalaciones fibra óptica	1.767,28 €
Impresora	1.048,64 €
Total	2.815,92 €

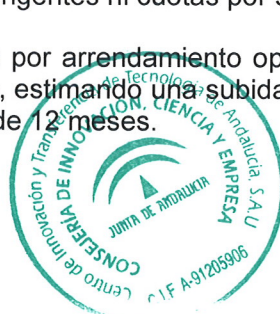
La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Sociedad desarrolla su actividad en unas oficinas arrendadas al Centro de Empresas Pabellón de Italia, cuyo contrato establece una duración anual renovable tácitamente. La Sociedad ha calificado dicho contrato de arrendamiento como operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2008 es de 77.743,25 euros, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamiento operativo hasta un año asciende a aproximadamente 78.500,00 euros, estimando una subida por IPC en 2009 del 1%. No existen pagos mínimos futuros a más de 12 meses.



8. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de los factores de riesgo financiero nos encontramos con las siguientes variantes:

- Riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices del Consejo de Administración. La Dirección identifica y evalúa los riesgos financieros. A este respecto, la Dirección considera que:

- La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros. Aunque la Sociedad opera en el ámbito internacional en un proyecto (CUBA-CUJAE), el mismo se considera poco significativo a efectos de cuantificar el riesgo de tipo de cambio.
- La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, debido al escaso volumen de prestaciones de servicios a terceros que realiza. Además, la mayor parte de los servicios han sido prestados a organismos públicos de diferentes ámbitos en relación a los cuales no existen dudas del cumplimiento de sus obligaciones de pago. El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 9.
- En referencia al riesgo de liquidez, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del mismo, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Además, el departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de una línea de crédito contratada, aunque en el ejercicio no haya sido necesaria recurrir a la misma. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 14.
- Por último, en cuanto al riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.



9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	No corriente A coste amortizado	Corriente A coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos (Proyecto Ceseand-UE)	348.195,63	0,00
Depósitos y fianzas	13.435,52	46,45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	135.710,97
Otras cuentas a cobrar	0,00	2.051.964,43
Total activos financieros	361.631,15	2.187.721,85

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

9.2. Inversiones financieras

Depósitos y fianzas no corrientes corresponde a la fianza entregada por la Sociedad a la entidad arrendataria de las oficinas de la misma, Pabellón de Italia, S.A., que se ha valorado a valor nominal por ser inmaterial el efecto del descuento en el plazo previsto de su recuperación.

El saldo del Proyecto Ceseand-UE 2008-2010, corresponde a la parte del convenio suscrito en 2008 a ejecutar en los ejercicios 2009 y 2010 y que se espera recibir en 2011, calculado como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Contrato CESEAND	674.897,00
Primer cobro 25.04.08	303.703,65
Pdte. Cobro 31/12/08	371.193,35
Valor actual al 31/12/08	348.195,63
Diferencia	22.997,72



9.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Cientes	77.990,91
Proyecto SEIRC (Agencia IDEA)	77.990,91
Cientes facturas pendientes de emitir	57.720,06
Consejería Innovación (Encomienda I+D+i 2008)	33.500,00
CDTI (Programa Bonos Tecnológicos)	24.220,06
Total Cientes	135.710,97
Junta Andalucía Deudora CICE 2008	500.000,00
Junta Andalucía Deudora CICE EXCEP 2008	1.500.000,00
Junta Andalucía Deudora CICE Encom ERA-STAR	45.029,43
FECYT	1.575,00
Total subvenciones pendientes de cobro (nota 13.4)	2.046.604,43
Hda. Publica deudora por Iva a compensar	5.360,00
Total Administraciones Públicas Deudoras	2.051.964,43

Las cuentas comprendidas en este epígrafe no han sufrido deterioro de valor en el ejercicio 2008.

9.4. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	2009	2011	2012
Inversiones financieras			
Créditos (Proyecto Ceseand-UE)	0,00	371.193,35	0,00
Depósitos y fianzas	46,45	0,00	13.435,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
Cientes por ventas y prestación de servicios	135.710,97	0,00	0,00
Otras cuentas a cobrar	2.051.964,43	0,00	0,00
Total activos financieros	2.187.721,85	371.193,35	13.435,52

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Concepto	Importe
Caja	359,02
Banco c/c	906.998,08
Total	907.357,10

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalente incluye los saldos reseñados anteriormente:

Concepto	Saldo 01/01/08	Saldo 31/12/08	Diferencia
Caja	306,43	344,40	37,97
Banco c/c	1.509.512,70	907.012,70	-602.500,00
Total	1.509.819,13	907.357,10	-602.462,03



11. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11.1 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social está representado por 606 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 100% de las acciones de CITAndalucía son propiedad de Sandetel, accionista único de la Sociedad desde su constitución, por lo que la Sociedad tiene la condición de unipersonal.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene suscrito ningún contrato con su Accionista Único.

11.2 Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

CONCEPTO	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultado ejercicio	TOTAL
Saldo 01/01/08	12.120,00	61.507,66	36.686,16	110.313,82
Distribución del resultado	0,00	36.686,16	-36.686,16	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	41.109,61	41.109,61
SALDO 31/12/08	12.120,00	98.193,82	41.109,61	151.423,43

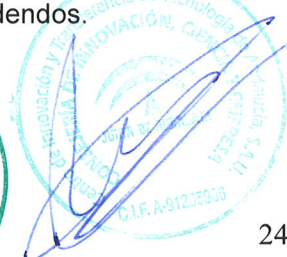
Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital social. No se aplica ni se distribuye del resultado 2008 la Reserva legal, puesto que en el ejercicio 2007 quedó totalmente constituida.

La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del Capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

Reserva voluntaria

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente por aplicación de los beneficios de la Sociedad una vez aplicada la dotación a Reserva legal u otras Reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente, o a la distribución de dividendos.



12. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no presenta ningún saldo al 31 de diciembre de 2008 en moneda distinta al euro.

Sin embargo, durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha realizado operaciones en monedas distintas al euro, realizándose las operaciones al tipo de cambio aplicado a la fecha de las mismas.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13.1 El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es como sigue:

	Subvenciones no reintegrables			Subvenciones reintegrables
	De capital	De explotación	Total	
Saldo al 1.1.2008	27.407,00	0,00	27.407,00	1.151.815,40
Subvenciones concedidas	4.263,60	0,00	4.263,60	4.203.572,14
Traspaso a no reintegrables	0,00	3.178.110,22	3.178.110,22	-3.178.110,22
Imputación a resultados	-7.465,51	-3.178.110,22	-3.185.575,73	0,00
Saldo al 31.12.2008	24.205,09	0,00	24.205,09	2.177.277,32 (nota 14.1)
Efecto fiscal diferido	-7.261,52	0,00	-7.261,52	
Saldo neto al 31.12.2008	16.943,57	0,00	16.943,57	

13.2 El detalle de las subvenciones a la explotación concedidas a la Sociedad en el ejercicio 2008 es el siguiente:

Organismo concedente	Importe concedido	Ingresos reconocidos			Ajustes a valor razonable	Deudas a l.p. transformables en subvención
		En el ejercicio 2008	En los ejercicios anteriores	Total		
CICE 2005	2.000.000,00	338.818,51	1.661.181,49	2.000.000,00		0,00
CICE 2007 (*)	1.758.287,56	437.023,50	1.321.264,06	1.758.287,56		0,00
CICE 08 (*)	1.995.736,40	1.775.966,27	0,00	1.775.966,27		219.770,13
CICE 2006 EXCEPCIONAL	834.008,00	284.321,21	549.686,79	834.008,00		0,00
CICE 2008 EXCEPCIONAL	1.500.000,00	76.100,00	0,00	76.100,00		1.423.900,00
PROYECTO ERA STAR	197.229,43	45.759,24	118.024,19	163.783,43		33.446,00
PROYECTO ERA MORE	23.425,00	6.300,00	17.125,00	23.425,00		0,00
PROYECTO CUBA-CUJAE	63.046,48	57.476,39	5.570,09	63.046,48		0,00
PROYECTO CARTUJA 93	15.732,00	4.607,00	11.125,00	15.732,00		0,00
CESEAND 2008-2013	674.897,00	151.738,10	0,00	151.738,10	22.997,72	500.161,19
Totales	9.062.361,87	3.178.110,22	3.683.976,62	6.862.086,84	22.997,72	2.177.277,32



Como se describe en las notas 2.3 y 4.8, las resoluciones de concesión de las subvenciones detalladas anteriormente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido la Sociedad considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

13.3 Las subvenciones detalladas anteriormente han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- CICE 2005, CICE 2007 y CICE 2008:

Subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el desarrollo de la actividad de CITAndalucía: promoción de Pymes innovadoras por la explotación de las oportunidades del sistema de intercambio de resultados de la investigación, ofertas y demandas de transferencias de tecnología entre los grupos de investigación, centros tecnológicos y empresas industriales de Andalucía y Europa, dentro de la líneas de actuación marcadas por el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Programa Marco de la Comisión Europea.

- CICE 2006 EXCEPCIONAL:

Subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el desarrollo de diversos proyectos en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

- CICE 2008 EXCEPCIONAL:

Subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de de Andalucía concedida para actividades encaminadas a diferentes iniciativas de formación y divulgación relacionadas con la tecnología, metodologías y modelos de desarrollo relativos al conocimiento.

- PROYECTO ERA-STAR:

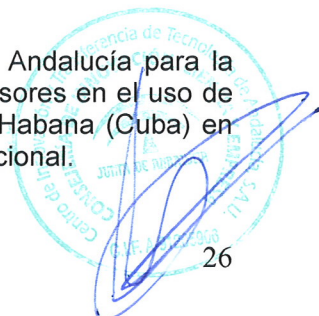
Subvención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la gestión técnica y económica del Programa ERA-STAR de la Comisión Europea para el fomento del sector aeroespacial en la región andaluza.

- PROYECTO ERA-MORE:

Convenio con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) de nivel estatal y la Red Europea de Centros de apoyo a la Movilidad de los Investigadores/as a la hora de que se desplacen hacia/desde/dentro del territorio europeo, para lo que resulta fundamental la integración de las redes nacionales de los distintos Estados Miembros.

- PROYECTO CUBA-CUJAE:

Subvención de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía para la creación de un centro de formación y entrenamiento de profesores en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en La Habana (Cuba) en cooperación con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.



- PROYECTO CARTUJA'93:

Convenio firmado entre CITAANDALUCÍA y el Parque Cartuja'93 en julio de 2007 vigente hasta junio de 2008 para la creación de una plataforma informática para el trabajo en red y el fomento de la transferencia de tecnología entre los parques tecnológicos de Andalucía, enmarcado dentro de las ayudas que concede el Ministerio de Educación y Ciencia.

- PROYECTO CESEAND 2008-2010:

Contrato marco con la Comisión Europea.

13.4 Las principales características de las subvenciones a cobrar son las siguientes:

Denominación	Período de ejecución	Importe euros	
		Cobrado en el ejercicio 2008	Pendiente de cobro al 31/12/08 (nota 9.3)
CICE 2005	01/01/05 al 30/06/08	0,00	0,00
CICE 2006 EXCEPCIONAL	01/12/06 al 30/06/08	208.502,00	0,00
CICE 2007 (*)	01/01/07 al 30/12/08	446.919,50	0,00
CICE 2008.	01/01/08 al 31/12/09	1.500.000,00	500.000,00
CICE 2008 EXCEPCIONAL	01/10/08 al 30/06/10	0,00	1.500.000,00
PROYECTO ERA MORE	01/05/05 al 31/12/07	7.850,00	1.575,00
PROYECTO ERA STAR	01/11/04 al 30/06/09	76.183,00	45.029,43
PROYECTO CUBA	25/01/06 al 24/01/10	0,00	0,00
CESEAND 2008-2010	01/01/08 al 31/12/10	303.703,65	0,00
PROYECTO CARTUJA 93	01/07/07 al 30/06/08	15.732,00	0,00
Totales		2.558.890,15	2.046.604,43

13.5 El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concedente	Importe concedido	Importe trasladado a Resultado en 2007	Importe trasladado a Resultado en 2008	Efecto Impositivo 2008 (cta.479)	Saldo cuenta Subvenciones, donaciones y legados de capita (cta. 130)
Consejería Innovación 2007	29.390,44	1.983,44	6.823,30	6.175,09	14.408,60
Consejería Innovación 2008	4.263,60	0,00	642,21	1.086,40	2.534,97
TOTALES	33.654,04	1.983,44	7.465,51	7.261,49	16.943,57

13.6 Todas estas subvenciones se han concedido para la adquisición del inmovilizado intangible y material con objeto de poder desarrollar las actividades de la Sociedad, y se han cumplido escrupulosamente las condiciones de las concesiones.

13.7 Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no ha tenido que reintegrar importe de ninguna subvención a los Organismos públicos concedentes.



Los Administradores de la Sociedad consideran que todas las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones y ayudas recibidas están siendo adecuadamente cumplidas por la Sociedad.

14. PASIVOS FINANCIEROS

14.1. Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	No corriente A coste amortizado	Corriente A coste amortizado
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	0,00	525,65
Otros pasivos financieros (nota 13.1)	2.177.277,32	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00
Proveedores y acreedores	0,00	1.031.373,82
Otras cuentas a pagar	0,00	108.103,22
Total pasivos financieros	2.177.277,32	1.140.002,69

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

14.2 Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito corresponden al saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2008 de una cuenta de crédito concedida por el BBVA, cuyo límite asciende a 600.000,00 euros y que tiene su vencimiento el 29 de julio de 2009, prorrogable por dos años más. Esta deuda devenga intereses de mercado.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 por este concepto es de 525,65 €, importe que procede de los gastos de la póliza de crédito contratada.

14.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Importe
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.	68,04
Acreedores varios	1.031.373,82
Personal	1.822,73
Pasivos por impuestos corrientes	1.503,45
Otras deudas con las Administraciones públicas	104.709,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.139.409,00
Total	1.139.477,04

Las deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden al saldo que la Sociedad mantiene con la empresa del grupo Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.

Las deudas con acreedores varios al 31 de diciembre de 2008 incluyen principalmente las facturas pendientes de pago de la Convocatoria TRANSFER 2008, 600.000,00€, que se abonarán según contrato en marzo de 2009. El resto del saldo corresponde a facturas de diferentes proveedores de servicios de la Sociedad.



El saldo que presenta el Personal se corresponde con emolumentos y notas de gasto pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008.

Otras deudas con las Administraciones públicas se desglosa como sigue:

Concepto	Importe
Hacienda Pública acreedora	
Por IVA	2.586,80
Por retenciones	53.796,08
Seguridad Social	48.326,12
Total	104.709,00

14.4. Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros no corrientes tienen su vencimiento en 2009. Las deudas a largo plazo transformables en subvenciones no tienen establecido vencimiento alguno, dado que se convertirán en no reintegrables a medida que la Sociedad lleve a cabo las actividades subvencionadas.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La única transacción en moneda extranjera se corresponde con el proyecto Cuba-Cujae, con el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Subvención transferida en moneda extranjera	34.460,88 €

15.2 Importe neto de la cifra de negocio:

El importe neto de la cifra de negocio correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Importe
Andalucía	248.622,96

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocio se puede distribuir por clientes como sigue:

Cliente	
Agencia Innovación y Desarrollo	145.501,14
Centro de Enlace 2004-2008	42.501,76
Clientes Seminario VII Programa Marco	2.900,00
Clientes facturas pendientes de emitir	57.720,06
CDTI-Bonos Tecnológicos	24.220,06
Encomienda CICE 2008 I+D+i	33.500,00
Total	248.622,96

15.3 El detalle de los gastos de personal en el ejercicio 2008 se indican a continuación:



Concepto	Importe
Sueldo, salarios y asimilados	1.250.215,60
Seguridad social a cargo de la empresa	386.317,06
Gastos de formación	6.855,00
Total	1.643.387,66

15.4 La Sociedad no ha dotado ningún importe al fondo de pensiones, ni ha soportado ningún coste de reestructuración y tampoco ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones.

15.5 El número medio de los empleados en el ejercicio 2008, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

Categorías	Nº medio empleados
Ingenieros y Licenciados	32
Otros	11
Total	43

15.6 La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en las categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

Categorías y niveles	Nº Personas	
	Mujeres	Hombres
Administradores	1	4
Alta Dirección	-	1
Ingenieros y Licenciados	32	8
Otros	12	2
Total	45	15

15.7 El detalle de Otros gastos de explotación en el ejercicio 2008 es como sigue:

Concepto	Importe
Arrendamientos	77.743,25
Mantenimiento y conservación	7.750,31
Servicios profesionales	1.527.030,57
Primas de seguro	668,86
Servicios bancarios	714,86
Relaciones públicas	1.828,16
Suministros	19.242,01
Otros servicios	137.963,23
Subtotal	1.772.941,25
Tributos	1.205,09
Total	1.774.146,34

15.8 Los ingresos financieros corresponden a los intereses de las cuentas corrientes y a los devengados por la constitución de imposiciones a plazo fijo durante el ejercicio 2008.



16. SITUACIÓN FISCAL

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue y el cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es como sigue:

	Cuenta de Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	41.109,61	-2.241,33	38.868,28
Impuesto sobre Sociedades	11.102,85	-960,57	10.142,28
Diferencias temporarias	0,00	3.201,90	3.201,90
Base imponible fiscal	52.212,46	0,00	52.212,46
Cuota al 30%	15.663,74	0,00	15.663,74
Deducciones y bonificaciones	355,58	0,00	355,58
Pagos fraccionados y retenciones	13.804,71	0,00	13.804,71
Impuesto sobre Sociedades a pagar	1.503,45	0,00	1.503,45

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula a continuación:

Base imponible por 30%	15.663,74
Deducciones y bonificaciones	355,58
Total	15.308,16
Ajuste exceso IS 2007	-4.205,31
Total gasto neto IS 2008	11.102,85

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene registrados pasivos por impuestos diferidos de 7.261,49 euros correspondientes en su totalidad a subvenciones no reintegrables imputadas directamente al patrimonio neto y pendientes de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias y, por tanto, de integrar en la base imponible fiscal (véase nota 13).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son de aplicación desde el 1 de enero de 2005 y el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente. A continuación se detallan los gastos incurridos durante el periodo 2008 por este concepto:

CONCEPTO
Gastos para la protección y mejora del medio ambiente

IMPORTE
390,08 €



Estos gastos corresponden a los servicios de una empresa de recogida de papel para su posterior reciclaje.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2008.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que afecte a las cuentas anuales del ejercicio 2008.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se han identificado las siguientes partes vinculadas.

- Personas físicas: Miembros del Consejo de Administración que ejercieron su cargo durante el ejercicio 2008, Director General y Director Técnico de la Sociedad.
- Personas jurídicas: Sandetel (accionista único), Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (empresa del grupo filial de Sandetel) y Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (accionista mayoritario de Sandetel).

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	DEUDOR	ACREEDOR
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	77.990,91	
Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (encomiendas)	33.500,00	
Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (subvenciones)	2.045.029,43	
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.		68,04
TOTAL	2.156.520,34	68,04

Las principales transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008, además de las subvenciones recibidas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía que se detallan en la nota 13, son las siguientes:

Concepto	EUROS
Ingresos	
Prestación de servicios	145.501,14
Agencia Innovación y Desarrollo Andalucía	145.501,14
Gastos	
Otros gastos de explotación	6.743,21
Sandetel	6.522,08
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	221,13
Gastos de personal	
Director General	67.652,66
Director Técnico	46.308,77

Los importes de la prestación de servicios a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se establecen en cada uno de los contratos que se suscriben al efecto aplicando un margen sobre los costes incurridos del 6%. Los servicios prestados por



Sandetel y Sadesi a la Sociedad se derivan de refacturaciones de servicios de ancho de banda y red corporativa de la Junta de Andalucía y no conllevan margen.

El personal de Alta Dirección de la Sociedad ha recibido las retribuciones que se detallan en el cuadro anterior. La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos y no ha asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2008 los Administradores de la Sociedad:

- No han percibido remuneraciones de ninguna clase.
- No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros nuevos y antiguos del Órgano de Administración.
- Los miembros del Órgano de Administración no tienen concedidos anticipos o créditos.
- No existen operaciones realizadas por los miembros del Órgano de Administración en los que haya prestado la Sociedad algún tipo de garantía.

El artº 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio de modificación de la Ley del Mercados de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que pueda tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que al 31 de diciembre de 2008 ocupaban cargos en el Consejo de Administración:

1. Francisco Triguero Ruiz

Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Parque de las Ciencias de la Salud	-	-	Vicepresidente
Consorcio Parque de las Ciencias	-	-	Vicepresidente
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	-	-	Vocal

2. Benigno Lacort Peña



Sociedad	Objeto social	% participación	Cargo y funciones
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y Electrónica, S.A. Telecomunicaciones, S.A.	Tecnología de la Información y Comunicaciones	-	Vocal del Consejo
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (AT4)	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Parque Tecnológico, S.A. (PTEC)	Tecnologías de la información	-	Vocal del Consejo
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Axión	Telecomunicaciones	-	Vocal del Consejo
Andalucía Digital Multimedia, S.A.	Producción multimedia en Andalucía	-	Presidente del Consejo
CITAndalucía	Transferencia de Tecnología	-	Vocal del Consejo

Dado el carácter público de la Sociedad no se ha considerado necesario recabar información adicional sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio y saldos constituidos a su finalización con partes vinculadas distintas de las empresas del grupo y asociadas, Administradores y personal clave de la compañía, considerando suficientes los controles a los que la misma se somete por parte de Intervención de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda (en base al Decreto 9/99 de 19 de Enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía) por la Dirección General de Patrimonio dependiente de la misma Consejería, y por otro lado por la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que, en ejercicio de sus funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, la Sociedad es susceptible de ser auditada.

20. OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades que mantienen alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reformas del Sistema Financiero, han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoria de 9.600,00 € (11.136,00€ IVA incluido).

El importe mencionado en el párrafo anterior por servicios de auditoria incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria del ejercicio 2008, con independencia del momento de facturación.

21. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Según lo dispuesto en la nota 1, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.



Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

De igual forma, se han aplicado las siguientes prohibiciones a la aplicación retroactiva recogidas en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007:

- Los activos y pasivos financieros dados de baja conforme a las normas contables vigentes con anterioridad a la fecha de transición no se han reconocido de nuevo.
- Las estimaciones realizadas de conformidad con las normas vigentes anteriormente son coherentes con las realizadas en el balance de apertura y la Sociedad no ha reconocido ninguna corrección de errores.

Las restantes prohibiciones recogidas en la mencionada Disposición Transitoria Segunda no resultan aplicables a la Sociedad.

La conciliación de los fondos propios de la Sociedad según sus cuentas anuales del ejercicio 2007 con el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición, se presenta a continuación:

	Capital social	Reservas legales	Resto de reservas	Ingresos y Gastos Reconocidos Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	60.600,00	12.120,00	98.193,82	0,00	170.913,82
Subvenciones no reintegrables	0,00	0,00	0,00	27.407,00	27.407,00
Impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	-8.222,10	-8.222,10
Saldo al 1 de enero de 2008	60.600,00	12.120,00	98.193,82	19.184,90	190.098,72

Como se muestra en el cuadro anterior, la diferencia en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales que tiene impacto en el patrimonio neto corresponde a subvenciones no reintegrables que venían registrándose como ingresos a distribuir en varios ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2007 y que de acuerdo con las nuevas normas, pasan a formar parte del patrimonio neto como ingresos y gastos reconocidos, netas de su efecto fiscal diferido que se registra como un pasivo.

Así mismo, de acuerdo con la normativa vigente, a efectos informativos, se incluyen el Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007:



Activo		2007
Inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales		3.322,89
Inmovilizaciones materiales		51.472,01
Inmovilizaciones financieras		11.389,06
Total inmovilizado		66.183,96
Activo circulante		
Existencias		19.512,00
Deudores		935.493,17
Inversiones financieras temporales		46,44
Tesorería		1.509.819,13
Ajustes por periodificación		5.600,00
Total activo circulante		2.470.470,74
Total activo		2.536.654,70
Pasivo		2007
Fondos propios		
Capital suscrito		60.600,00
Reservas		73.627,66
Beneficio del ejercicio		36.686,16
Total fondos propios		170.913,82
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Subvenciones de capital		27.407,00
Acreedores a corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas		34,02
Acreedores comerciales		1.096.950,79
Otras deudas no comerciales		89.533,67
Ajustes por periodificación		1.151.815,40
Total acreedores a corto plazo		2.338.333,88
Total pasivo		2.536.654,70



Gastos	2007
Gastos de explotación	
Gastos de personal	1.105.728,68
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.365,50
Otros gastos de explotación	2.195.208,17
Total gastos de explotación	3.313.302,35
Beneficios de explotación	337,75
Gastos financieros	
Gastos financieros y gastos asimilados	3,94
Total gastos financieros	3,94
Resultados financieros positivos	52.603,16
Beneficios de las actividades ordinarias	52.940,91
Pérdidas y gastos extraordinarios	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	3.966,43
Resultados extraordinarios positivos	7.321,21
Beneficios antes de impuestos	60.262,12
Impuesto sobre Sociedades	23.575,96
Resultado del ejercicio (beneficios)	36.686,16
Ingresos	2007
Ingresos de explotación	
Importe neto de la cifra de negocios	
Prestación de servicios	203.506,54
Otros ingresos de explotación	3.110.133,56
Total ingresos de explotación	3.313.640,10
Pérdidas de explotación	0,00
Ingresos financieros	
Otros intereses e ingresos asimilados	52.607,10
Total ingresos financieros	52.607,10
Beneficios e ingresos extraordinarios	
Subvenciones de capital transferidas al resultado	1.983,44
Ingresos extraordinarios	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.304,20
Resultado extraordinario negativo	0,00



CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
DILIGENCIA

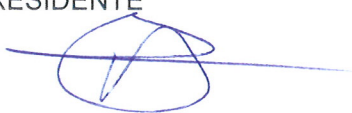
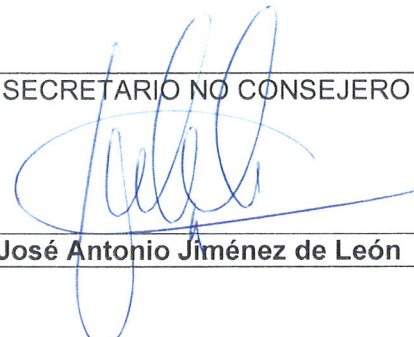
DILIGENCIA

D. José Antonio Jiménez de León, Secretario no Consejero del Consejo Administración de la Sociedad **CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.:**

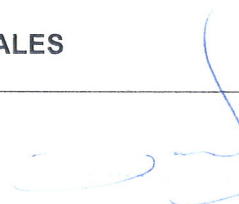
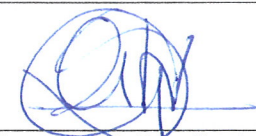
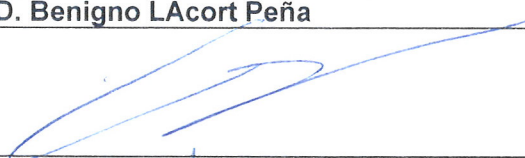
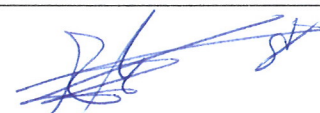
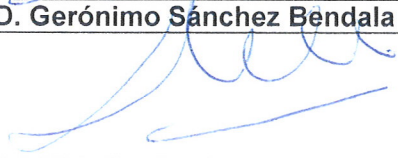
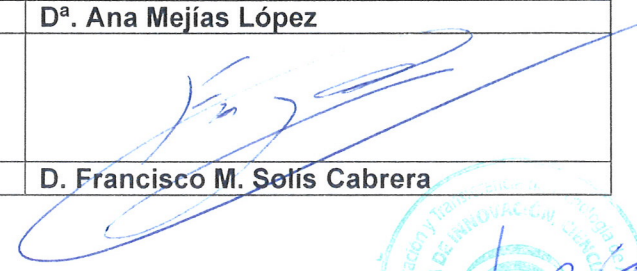
CERTIFICO:

Que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008, se formularon el 4 de marzo de 2009, así como la propuesta de distribución de resultados, referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente y son las que contienen este ejemplar compuesto de treinta y siete folios, numerados correlativamente del uno al treinta y siete, junto al Informe de Gestión, que consta de dos páginas, numeradas correlativamente del uno al dos, excluido este folio, y visados por el Presidente.

Sevilla, a 4 de marzo de 2009.

Vº Bº EL PRESIDENTE 	EL SECRETARIO NO CONSEJERO 
D. Francisco Triguero Ruiz	D. José Antonio Jiménez de León

VOCALES

	
D. Benigno LAcort Peña	Dª. Susana Guitir Jiménez
	
D. Gerónimo Sánchez Bendala	Dª. Ana Mejías López
	
Dª. Lourdes Mª Cruz Ochotorena	D. Francisco M. Solís Cabrera

